



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANANTE: ARBEY ALEJANDRO ESPINOZA MARTÍNEZ
DEMANDADOS: LEIDY VANESA LOAIZA MONTOYA
RADICADO: 2021-00351-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

I, No se da trámite a los memoriales presentados por la abogada AIDA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ el 29 de septiembre del año en curso, toda vez que mediante auto del 23 de septiembre del año en curso se dio por terminado el poder, en razón a que el señor ARBEY ALEJANDRO ESPINOZA MARTÍNEZ confirió poder a otro abogado.

II. Allegada la constancia de pago de la prueba de ADN, como se aprecia en memorial del 4 de octubre del presente año, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el párrafo segundo del auto del 6 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 043 del 08 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria